

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3454 LANZAROTE 6, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital se convoca a los señores accionistas de Lanzarote 6, S.A. (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria (la "Junta") que se celebrará en la Avenida Ansite, nº3, 1º, 35011, Las Palmas de Gran Canaria, el día 11 de julio de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y el día 12 de julio de 2024, en segunda convocatoria, si fuera precisa, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023;

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023;

Tercero.- Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023;

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023;

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación del nombramiento de auditores;

Sexto.- Facultar al Órgano de Administración para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de cuentas anuales;

Séptimo.- Ruegos y preguntas;

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Se recuerda a los accionistas su derecho a asistir a la Junta. Aquellos accionistas que no puedan asistir personalmente podrán hacerse representar por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en los estatutos sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, en virtud del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar y obtener en el domicilio de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de junio de 2024.- El Administrador único,

Grupo Martínón Grumasa, S.L, Representando por D. Juan Carlos Lasso Ramos.

ID: A240026833-1